Popayán, 24 de diciembre de 2024

Señor,
DANIEL VALENCIA VITERY
Líder Gestión Tecnológica Gobernación del Cauca

Asunto: Asignación Supervisión Contrato 3628-2024

Cordial saludo,

Por razones técnicas y administrativas comedidamente me permito informa a usted, que ejercerá el apoyo a la supervisión del contrato **3628-2024** suscrito por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y la empresa **VALLETELECOMUNICACIONES** representada legalmente por **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.307.577 de Popayán Cauca, cuyo objeto contractual corresponde a:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.""

La anterior supervisión se ejercerá desde la suscripción desde el 24 de diciembre de 2024 y deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la ley 1474 de 2011, la ley 810 de 1993 y demás normas concordantes.

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Secretario General

Revisó: Diana Marcela Vásquez – Abogada Contratista Secretaría General
Proyectó: Daniela Stefany Ibarra Ibarra – Abogada Contratista Secretaría General